**LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ANÁLISIS Y PREGUNTAS.**

Sin duda el texto que se expone a continuación es fundamental para entender que es la administración pública y las formas de organización.

Según el autor Héctor Jorge Escola la administración publica es: aquella función del Estado que consiste en una actividad concreta y continuada, practica y espontánea, de carácter subordinado, que tiene por objeto satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado, dentro del orden jurídico establecido y con arreglo a este.

Ahora es importante mencionar que la centralización administrativa conduce a la unidad en la ejecución de las leyes y en la gestión de los servicios. En el ámbito administrativo, la centralización pura se caracteriza por depositar en el titular del poder público de decisión, la coacción y la facultad de designar a los funcionarios o agentes de la administración.

Se puede decir que la centralización es reunir las decisiones de las actividades de la administración publica, la organización o del Estado en su centro. En el poder ejecutivo la mayoría de esas decisiones.

Las ventajas de la centralización administrativa son el beneficio de la unidad de dirección, de impulsión y de acción, lo que redunda en una administración uniforme, coordinada y fuerte.

La centralización administrativa conduce a la unidad en la ejecución de las leyes y en la gestión de los servicios.

En la centralización administrativa toda acción proviene del centro, por eso, los órganos centrales monopolizan las facultades de decisión.

Las desventajas de la centralización administrativa son la terrible burocracia que produce, la lejanía del administrado, el formalismo procesal y la erradicación de la iniciativa individual que desemboca en el anterior comentado burocratismo.

En la actualidad la administración pública federal sigue centralizada pero cada vez hay una mayor cantidad de órganos constitucionalmente autónomos que realizan labores del Estado mexicano.

Lo importante es que se trabaje con eficiencia y dando el mejor servicio a la ciudadanía de nuestro país.

Para concluir se menciona que en nuestro país la administración pública federal se puede dividir en las siguientes:

* La administración federal centralizada.
* La administración centralizada del Distrito Federal.
* Administración centralizada de los Estados.
* Administración centralizada de los municipios.

**¿Cuáles son las formas de organización administrativa?**

Las formas de organización administrativa que se destacan son la centralización, la descentralización y la desconcentración administrativa, que entre las 3 coexisten y se complementan para racionalizar el funcionamiento de la administración publica.

**¿Menciona  cuáles son los poderes distintivos de la centralización administrativa?**

En la centralización administrativa, la máxima autoridad central está dotada de una amplia potestad sobre sus subalternos que le permite designarlos, mandarlos, organizarlos, supervisarlos, disciplinarlos y removerlos, conforme a un esquema de relación jerárquica que le es característico, mediante el ejercicio de los poderes de nombramiento, de mando, de decisión, de vigilancia, de disciplina y de revisión, así como del poder para la resolución de conflictos de competencia.